



Hoja informativa acerca del Tutor Público:

Función Servicios



Esta hoja informativa explica la función de servicios y qué decisiones puede tomar el Tutor Público cuando se le designa para la función de servicios.

Una persona representada es la persona para quien se otorga la orden de tutela.

¿Qué es la función de servicio?

Cuando una persona no puede tomar sus propias decisiones sobre qué tipos de servicios necesita y quién los proporcionará, puede ser necesario designar un tutor con la función de servicios.

¿Cuál es el objetivo de la función de servicios?

El objetivo principal de la función de servicios es garantizar que la persona representada tenga acceso a servicios apropiados para satisfacer sus necesidades y promover su plena participación en la sociedad.

¿Cómo toma decisiones sobre el servicio el Tutor Público?

Cuando los tutores toman decisiones, deben tener en cuenta los principios de *la Ley de Tutela de 1987*.

Esto incluye dar máxima consideración al bienestar y los intereses de la persona representada y tomar decisiones que estén de acuerdo lo más posible con su voluntad y preferencia.

El Tutor Público también considerará:

- ✓ las opiniones de la persona
- ✓ los gustos, necesidades culturales, valores y comportamientos pasados de la persona
- ✓ Informes médicos y de otros profesionales de la salud

- ✓ información de familiares, amigos y profesionales que ayude a comprender las necesidades y preferencias de servicio para la persona representada
- ✓ la disponibilidad de servicios apropiados donde vive la persona y su capacidad para pagarlos

Después de considerar una propuesta de servicio, el tutor público tomará la decisión de *otorgar* o *denegar* el consentimiento para tal servicio.

¿Cómo se seleccionan los servicios o proveedores?

El Tutor Público toma en cuenta a la persona representada y a las fuentes de apoyo significativos que tenga en su vida para considerar posibles servicios.

La procedencia de las propuestas dependerá de las circunstancias de cada persona. Las fuentes usuales de servicios incluyen:

- ✓ Coordinadores de apoyo del NDIS, administradores de planes y otros proveedores de servicios
- ✓ Administradores de casos de MyAgedCare, profesionales médicos, otros proveedores de servicios
- ✓ Familiares, amigos, y otros que brinden apoyo.

Si un tutor identifica una necesidad de servicios para una persona representada, puede abogar por servicios adicionales y solicitar a las partes interesadas pertinentes que presenten propuestas para llenar esa necesidad.

Para obtener más información sobre cómo presentar una propuesta, consulte la hoja informativa «Cómo presentar una propuesta» o la información en [nuestro sitio web](#).

¿Qué tipos de decisiones toma el Tutor Público sobre los servicios?

La función de servicios autoriza al Tutor Público a tomar decisiones sobre una amplia gama de servicios que la persona representada puede recibir. Estos servicios podrían incluir:

- ✓ NDIS, My Aged Care y otros planes de servicios
- ✓ Servicios de atención, apoyo y asistencia personal
- ✓ Servicios profesionales
- ✓ Servicios de educación y capacitación
- ✓ Servicios de formación profesional y empleo
- ✓ Servicios sociales y recreativos
- ✓ Consentimiento para la divulgación y/o intercambio de información

El Tutor Público no tiene autoridad para:

- ✗ Monitorear, investigar o evaluar al proveedor de servicios
- ✗ Brindar apoyo directo, transporte, servir como trabajador social, administrar o coordinar la atención o servicios para la persona.
- ✗ Evaluar las necesidades de apoyo de una persona o desarrollar planes o estrategias de apoyo o intervención conductual
- ✗ Pagar o negociar las tarifas de los servicios o recursos
 - ✓ El pago o negociación de honorarios es responsabilidad de la persona, de otra persona que la apoye o de su apoderado o administrador financiero, si hay uno designado.
- ✗ Firmar acuerdos de servicio del NDIS
 - ✓ El Tutor Público proporcionará una carta de consentimiento para los servicios del NDIS

¿Puede ser reevaluada una decisión?

Si no está de acuerdo con una decisión tomada por el Tutor Público, puede solicitar una revisión. El primer paso es hablar con el Tutor que tomó la decisión. Este podrá explicarle por qué tomó esa decisión.

Si sigue en desacuerdo, puede solicitar una revisión o un informe que explique los motivos de la decisión.

Para obtener más información sobre cómo solicitar una revisión, consulte la información en [nuestro sitio web](#) o comuníquese con el equipo de Apoyo al Tutor (Guardian Support) al **1300 361 389**.



Si necesita un intérprete, contáctenos a través del Servicio de Traducción e Interpretación, número **131 450** o al National Relay Service en el número: **1800 882 889**.



1300 076 694



nsw.gov.au/trustee-guardian/guardianship



pg.engagement@opg.nsw.gov.au



NSW Trustee and Guardian reconoce a los propietarios tradicionales de tierras en toda Australia. Rendimos homenaje a los pueblos aborígenes e isleños del Estrecho de Torres, así como a los ancianos del pasado y del presente.